

Noticia

Presidentes de Colombia y Ecuador resaltan beneficios en materia de integración y cooperación binacional con la reapertura de la frontera

Cartagena , 17/12/2021

Foto: César Carrión - Presidencia



- *“Quiero expresarles al Presidente Lasso y al pueblo de Ecuador este sentimiento de fraternidad, que se materializa con la reapertura de las fronteras para la circulación de las personas, de nuestro transporte y para seguir afianzando la reactivación económica, afianzando la conectividad, y dándoles oportunidades a los ciudadanos de nuestros países”, destacó el Presidente Iván Duque.*
- *El Mandatario de Ecuador, Guillermo Lasso, indicó que la reapertura de la frontera “es un paso más que damos para normalizar la vida de los colombianos y ecuatorianos que viven en los puntos fronterizos, y de esta manera generar oportunidades y desarrollo binacional en esta zona fronteriza”.*

Cartagena, 17 de diciembre de 2021.

Al inicio del X Encuentro del Gabinete Binacional de Colombia y Ecuador, los presidentes Iván Duque Márquez y Guillermo Lasso resaltaron este viernes los beneficios que para el fortalecimiento de la integración y de la

cooperación binacional se generan con la reapertura de la frontera internacional, particularmente en materia de reactivación económica y de conectividad.

“Quiero expresarles al Presidente Lasso y al pueblo de Ecuador este sentimiento de fraternidad, que se materializa con la reapertura de las fronteras para la circulación de las personas, de nuestro transporte y para seguir afianzando la reactivación económica, afianzando la conectividad, y dándoles oportunidades a los ciudadanos de nuestros países”, destacó el Jefe de Estado colombiano.

Desde Cartagena, donde se desarrolla el X Encuentro del Gabinete Binacional, el Presidente Duque subrayó el trabajo conjunto con su homólogo de Ecuador en el proceso de reapertura de la frontera de los dos países.

“Presidente Lasso, ha sido un verdadero gusto trabajar con usted en este propósito y, en nombre del pueblo colombiano, le expreso nuestra gratitud por su determinación”, aseveró el Mandatario colombiano.

Por su parte, el Presidente Lasso indicó que la reapertura de la frontera “es un paso más que damos para normalizar la vida de los colombianos y ecuatorianos que viven en los puntos fronterizos, y de esta manera generar oportunidades y desarrollo binacional en esta zona fronteriza”.

Asimismo, Lasso manifestó su gratitud al Presidente Duque “por su apoyo, porque este es un paso más que ratifica la hermandad y amistad de los pueblos de Colombia y Ecuador”.

Cabe indicar que Colombia abrió su lado de la frontera el 19 de mayo de este año y esperaba que Ecuador hiciera lo propio en vista de los muy sobresalientes indicadores de vacunación completa contra el covid-19 que se registran en los departamentos fronterizos colombianos de Nariño y Putumayo.

El acuerdo definitivo para la reapertura de la frontera binacional se anunció el pasado 21 de noviembre durante otro encuentro de los dos presidentes en la ciudad de Quito, con el fin de dinamizar el comercio y la economía de ambos países.

Plan de contingencia en el Puente Internacional de Rumichaca

Con la reapertura de la frontera, el pasado 15 de diciembre Migración Colombia anunció un plan de contingencia en el Puente Internacional de

Rumichaca y el Puesto de Control Migratorio de San Miguel, en la frontera colombo-ecuatoriana, para evitar congestiones en el proceso de control migratorio.

El Director General de Migración Colombia, Juan Francisco Espinosa Palacios, explicó que la entidad ha dispuesto al interior del Puesto de Control Migratorio de Rumichaca un sistema de torniquetes, el cual le permitirá a viajeros colombianos y ecuatorianos realizar su proceso de control migratorio en menos de 30 segundos.

De acuerdo con lo convenido por las autoridades de transporte de ambos países, estará la exigencia del carné de vacunación para conductores y tripulantes, con al menos 15 días desde la última dosis.

Además, se exige el uso permanente de tapabocas para todos los viajeros y el distanciamiento de, al menos, un metro entre cada uno de ellos.

(Fin/mha/gta)

Servicios a la Ciudadanía

- Datos de contacto (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana>)
- PSQRD (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/sistema-psqr/peticiones-sugerencias-quejas-reclamos>)
- Avisos Convocatoria Pública
(<https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/contratacion/avisos-de-convocatoria>)
- Notificaciones por Aviso
(<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/notificaciones-por-aviso>)
- Notificaciones Judiciales
(<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/notificaciones-judiciales>)
- Ofertas de empleo
(<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/ofertas-empleo>)
- Portafolio de Servicios
(<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/portafolio-de-servicios>)
- Visitas Casa de Nariño (<https://visitas.presidencia.gov.co>)
- Aspirantes (<https://aspirantes.presidencia.gov.co>)
- Transparencia y acceso a información pública
(<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica>)
- Encuesta acceso y consulta de la información publicada
(<http://ciudadania.presidencia.gov.co/encuestas/percepcion-informacion-dapre>)
- Colombia Compra Eficiente (<https://www.colombiacompra.gov.co>)

- [Proveedores \(https://siscol.presidencia.gov.co\)](https://siscol.presidencia.gov.co)
- [Sistema Único de Información Normativa \(http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019925\)](http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019925)

Sistema Web Presidencia

Presidencia ▼ ➤ (#)

Dependencias Presidencia

Nuestra Entidad ▼ ➤ (#)